

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

CÓDIGO: GCO-050-PDT-003-f-001

VERSIÓN: 6

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Contratar el servicio de recarga, mantenimiento y disposición final de extintores para las sedes de Ibagué del DANE Territorial Centro	<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	OC 156593		
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios	<b>FECHA FIRMA DE CONTRATO (dd-mm-aaaa)</b>	28/11/2025		
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:</b>	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.	<b>IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)</b>	NIT: 890.921.246 - 6		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ANDREA ESCOBAR CASTRO	<b>C.C. REPRESENTANTE LEGAL</b>	43.159.082		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El plazo de ejecución será de hasta UN (1) mes; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y acta de inicio para ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de precios CCE-197-AMP-2021 Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias - Proceso: CCENEG-041-01-2021.	<b>FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)</b>	2/12/2025	<b>FECHA TERMINACIÓN INICIAL (dd-mm-aaaa)</b>	12/12/2025
				<b>FECHA TERMINACIÓN FINAL (dd-mm-aaaa)</b>	
<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>	VIVIANA EMILIA VEGA TOLEDO	<b>CARGO/IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)</b>	C.C.: 52056235		
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)</b>	SEISCIENTOS NOVENTOS Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$692.353,69)				

**2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES**

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

<b>CDP N°</b>	102525	<b>FECHA DEL CDP</b>	18/11/2025	<b>VALOR DEL CDP</b>	1.000.000
<b>RP N°</b>	272025	<b>FECHA DEL RP</b>	1/12/2025	<b>VALOR DEL RP</b>	692.353,69

**3. PÓLIZAS ( Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)**

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	28/11/2025	12/06/2026	\$ 69.235,37			100283971	SEGUROS MUNDIAL S.A
CALIDAD	28/11/2025	12/06/2026	\$ 69.235,37			100283971	SEGUROS MUNDIAL S.A
R.C.E.							
OTROS							

**4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO**

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1			PRÓRROGA 2			PRÓRROGA 3		
VR. ADICIÓN 1			VR. ADICIÓN 2			VR. ADICIÓN 3		

**5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO**

No. CDP ADICIÓN 1		No. CDP ADICIÓN 2		No. CDP ADICIÓN 3	
No. RP ADICIÓN 1		No. RP ADICIÓN 2		No. RP ADICIÓN 3	

**6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 692.353,69
<b>VALOR LIBERADO</b>	\$ 0,00
<b>VALOR TOTAL ADICIONES</b>	\$ 0,00
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 0,00
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 0,00
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>\$ 692.353,69</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 692.353,69
<b>SALDO A REINTEGRAR</b>	\$ 0,00
<b>SALDO A LIBERAR</b>	\$ 0,00

**7. PAGOS REALIZADOS**

PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1			13			25		
2			14			26		
3			15			27		
4			16			28		
5			17			29		
6			18			30		
7			19			31		
8			20			32		
9			21			33		
10			22			34		
11			23			35		
12			24			36		

**TOTAL PAGOS**

**\$ 0,00**

**8. OTROS ASPECTOS**

**(ajustar según las particularidades del contrato)**

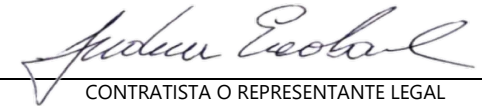
- 8.1. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato. Certifica el cumplimiento del objeto contractual y avala la liquidación de esta contrato.
- 8.2. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
- 8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
- 8.4. El contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.
- 8.5. El supervisor certifica que toda la información de la ejecución del contrato o convenio esta cargada y publicada la plataforma del SECOP II o TVEC , de acuerdo con los procedimientos internos implementados por la Entidad.
- 8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta.
- 8.7. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).
- 8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
- 8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional.
- 8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones
- 8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que las aclaren, adicionen o sustituyan, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 8 días del mes de enero de 2026.



Firmado digitalmente por  
VIVIANA EMILIA VEGA  
TOLEDO

SUPERVISOR o INTERVENTOR  
VIVIANA EMILIA VEGA TOLEDO  
C.C.:52056235

ORDENADOR DEL GASTO  
ANA LUCIA LARGO  
C.C.:40020311



CONTRATISTA O REPRESENTANTE LEGAL  
ANDREA ESCOBAR CASTRO  
C.C.:43159082